



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00246-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DEL NIVEL INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO
NO PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL EN IIEE CON ALTO RIESGO
DE INFRAESTRUCTURA.

Referencia: RM N°556-2024-MINEDU
PAT de AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, se comunica que, frente a la afectación de infraestructura en algunas instituciones educativas consideradas de alto riesgo ocasionado por el último sismo vivido en Lima Metropolitana, se ha elaborado, el documento que contiene orientaciones pedagógicas a los directivos, docentes y otros actores educativos, para el desarrollo de la programación curricular en un contexto de educación no presencial o semipresencial garantizando el servicio educativo con la finalidad de la continuidad y el logro de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra jurisdicción.

Al presente documento se anexa: Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo no presencial o semipresencial en IIEE con alto riesgo en su infraestructura y otras orientaciones para una adecuada y pertinente gestión escolar. También, se comparte el link de repositorio de MINEDU para tener acceso a diferentes materiales educativos de apoyo al trabajo pedagógico <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUCEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CIJB/EAGEBR

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0647416

CLAVE: 4FFA5D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

